

**DISPOSICIÓN N° 306/2023.**  
**NEUQUÉN, 15 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 9647-A-2023, Ordenanza N° 12.546; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza N° 12.546 se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por automóviles de alquiler denominados "TAXIS", como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; determinando mediante su artículo 2º) que será la autoridad de aplicación de dicha norma, la Dirección Municipal de Transporte u organismo que en el futuro la reemplace;

Que el artículo 3º) de la Ordenanza N° 12.546 establece que la licencia para la prestación del servicio público de taxis será otorgada por la autoridad de aplicación, a través de un Concurso Público aprobado por el Concejo Deliberante, quien deberá definir el número y aprobar el concurso como el otorgamiento de nuevas licencias;

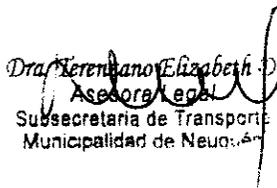
Que a su vez la referida Ordenanza establece en su artículo 5º) que la licencia tendrá una vigencia de 5 (cinco) años; y su renovación será otorgada por la autoridad de aplicación por un plazo similar, previo cumplimiento de los requisitos que se establezcan en la respectiva reglamentación;

Que en el contexto normativo expuesto, se presenta mediante nota S/Nº de fecha 22 de noviembre del 2023 la Sra. Patricia Elizabeth Aravena DNI N° 14.742.591, con domicilio en calle Mozart N° 1985 Mza D casa 8 del Barrio Gastronómicos de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la licencia de taxi N° 637 de la cual es titular, dando origen así al expediente de referencia;

Que mediante acta de constatación N° 077114 de fecha 22 de noviembre del 2023 la Dirección de Taxis y Remises - División Habilitaciones recepciona e incorpora a las presentes actuaciones, la documentación presentada por el solicitante en virtud de lo establecido por el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.546, ello a fin de proceder con la renovación de la licencia de taxi N° 637;

Que posteriormente toma debida intervención mediante pase N° 468/2023 la División Reclamos y Antecedentes, dependiente de la Dirección de Taxis y Remises, informando a través del mismo que la Sra. Patricia Elizabeth Aravena, titular de la licencia de taxi N° 637 no posee antecedentes que deban ser informados y/o imposibiliten continuar brindando el servicio de traslado de pasajeros prestado mediante auto taxi;

Que la Licencia Comercial N° 050046 -correspondiente a la licencia de Taxi N° 637 - oportunamente otorgada por la Dirección Municipal de Comercio, caducará el día 18/12/23;

  
Dra. Mercedes Elizabeth D.  
Acevedo  
Subsecretaria de Transporte  
Municipalidad de Neuquén

  
GUECHAQUE GERARDO  
Director General de Transporte  
Subsecretaría de Transporte  
Secretaría de Movilidad

  
MAURO ESPINOSA  
Subsecretario de Transporte  
Secretaría de Movilidad y  
Servicios al Ciudadano  
Municipalidad de Neuquén

Que en uso de las facultades conferidas por Ordenanza, en carácter de autoridad de aplicación, resulta oportuno dictar la norma legal respectiva;

**Por ello:**

## EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

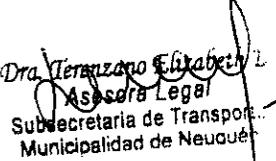
### DISPONE

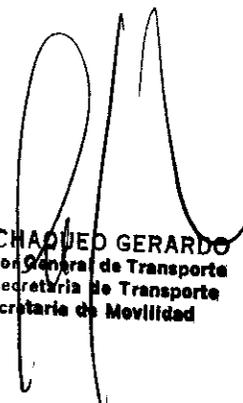
**ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE** la licencia de taxi N° 637, correspondiente a la -----Licencia Comercial N° **050046**, designada en parada N° 46 ubicada en calles Belgrano y Combate de San Lorenzo; a favor de la Sra. **PATRICIA ELIZABETH ARAVENA DNI N° 14.742.591**, por el plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.546.

**ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE** que el plazo de 5 años, referido en el artículo ----- precedente finalizará el día 18 de diciembre del 2028.

**ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE** por medio de la Dirección General de ----- Transporte – División Habilitaciones que la licenciataria deberá realizar el pago de tasa de renovación establecida en la Ordenanza tarifaria vigente.

**ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE** de conformidad, -----**DÉSE** al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

  
Dra. Teresazo Elizabeth  
Asesora Legal  
Subsecretaría de Transporte  
Municipalidad de Neuquén

  
GUECHAJED GERARDO  
Director General de Transporte  
Subsecretaría de Transporte  
Secretaría de Movilidad

  
MAURO ESPINOSA  
Subsecretario de Transporte  
Secretaría de Movilidad y  
Servicios al Ciudadano  
Municipalidad de Neuquén